

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012

Siendo las 10.30 hrs, horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretaria Municipal, la titular Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos: **Dom** Luis Bernal Fernandois; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Control** Rafael Navarrete Arancibia y **Personal** Cristian Millanao Toledo.

Tabla: 1) **Aprobar Informe del Director de Control acerca de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2011.-**

Sr. Presidente (S); Para cuyo efecto vamos dar la palabra al Presidente de la Comisión, ya que este tema se trabajó durante tres días, en sesiones bien discutidas, maratónica por lo demás, por ser un tema de tremenda relevancia. Así que para que nos informe sobre los resultados de este tema.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas Concejal Sr. Víctor Hugo Fernández Contreras.

Sr. Fernández; Tengo que informar que estuvimos estudiando como usted mismo lo señaló, las Metas de Gestión año 2011.

Como preámbulo vale comentar que en el estudio del cumplimiento de las metas, tanto institucionales como por departamento, se tuvo a la vista el reglamento interno aprobado por Decreto Alcaldicio N°715 del año 2002, el cual señala el procedimiento del estudio y análisis del cumplimiento de estas metas, que entre otras cosas señala que es relevante para este tema, que las metas deben estar cumplidas al 31 de diciembre del año que se está estudiando.

Por lo tanto, las metas válidas para el bono, para la bonificación del 10%, tienen que estar cumplidas hasta el 31 de diciembre 2011. En relación a eso, cabe destacar la diferencia que hay entre las metas institucionales y las metas colectivas.

Las metas institucionales cumplidas, dan derecho al pago del 6% de esta bonificación y el 4% faltante para completar el 10, que analizará el cumplimiento de las metas por departamento.

En relación a las metas institucionales se encuentran cumplidas la de alta, mediana y baja prioridad. Por lo tanto, al estar un 100% cumplida, todos los funcionarios municipales de planta y contrata tienen derecho a la bonificación del 6% correspondiente.

En cuanto a las metas por departamento, los departamentos de Administración Municipal, Administración de Finanzas, Asesoría Jurídica, Dideco, Juzgado de Policía Local, Obras, Secpla y Secretaría Municipal, cumplieron al 100% sus Metas de Alta, Mediana y Baja Prioridad por lo tanto, tienen el 4% de la bonificación correspondiente, por tanto, obteniendo el 10% de la bonificación.

El Departamento de Aseo y Ornato cumplió a cabalidad su Meta de Alta Prioridad y su Meta de Mediana Prioridad, informando asimismo, que no había alcanzado a cumplir su meta de Baja Prioridad, lo que le da derecho al pago de un 2% de la bonificación, haciendo un 8% en total.

El Departamento de Alcaldía, no ejecutó su meta de Alta Prioridad, por lo tanto, no tienen derecho a este aumento de bonificación del 4%, es decir tiene cero.

El Departamento de Control ejecutó en forma incompleta su meta de Alta y Mediana Prioridad, no ejecutando la de Baja Prioridad, por lo tanto, tampoco tiene derecho a este porcentaje complementario.

El Departamento de Tránsito atendida las características especiales que tuvo mediante el año 2011, no pudo cumplir sus metas no tiene derecho a las bonificaciones establecidas.

Es decir, el resumen general de pagos, todos los departamentos municipales parten con el 6% hay que dejarlo claro, pero en resumen los Departamentos de: Administración Municipal, Finanzas Asesoría Jurídica, Dideco, Juzgado de Policía Local, Obras, Secpla y Secretaría Municipal, tienen derecho al pago de la bonificación del 10% que contempla la ley. Aseo y Ornato al 8%, y a Alcaldía, Control y Tránsito a un 6%.

En este sentido agradezco el informe que elaboro el Encargado de Personal para el efecto de esta reunión.

Es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente (S): ¿Alguna opinión sobre el tema?

Sr. Alarcón: Solo felicitar Presidente, al Jefe de Personal por haber habernos hecho llegar una copia de lo real y de las apreciaciones que tuvimos en la Comisión de Finanzas. Así que felicitar a Cristian Millanao, por el bosquejo que nos hizo llegar, nos da una claridad bastante amplia y bien certera.

Sr. Carrasco: Solamente quisiera reconocer el trabajo del Departamento de Control, creo que al ver la hoja, no refleja la importancia de los objetivos que se planteo, solamente que no alcanzó este porcentaje, por un mal planteamiento de su objetivo. Es un objetivo que realmente va ser fundamental para la comuna. Así que siga trabajando don Rafael, es fundamental para la comuna.

Sr. Presidente (S): Es importante el poder hacer un comunicado público o una reunión posterior con la directiva de la Asociación de Funcionarios en la perspectiva de poder clarificar, cual es nuestra labor frente a este tema, para que no se produzcan problemas.

Es necesario que se pueda aclarar y entiendan que nosotros estamos cumpliendo lo que nos señala la ley, que en ningún minuto estamos tratando de perjudicar a tal o a cual Departamento. Creo que es importante poder señalar eso.

Sr. Fernández: En ese sentido, podríamos ofrecer en la misma instancia para invitar a la directiva de la Asociación de Funcionarios, que representan de cierta en cierta manera a los trabajadores de la

Municipalidad y establecer la claridad de estos puntos para que no se genere los conflictos que adicionábamos en su oportunidad, conflicto que realmente los ven en nosotros.

Es una cuestión que tiene que quedar súper clara, que estamos atendiendo al alero de la Ley para su ejecución. Asimismo, para aprovechar la oportunidad de señalar ya lo hemos hecho, remarcar y que solicitamos la premura en la presentación de las metas del año 2012, para que tenga los meses necesario para poder ejecutarla y así no se genere esta clase de conflicto.

El Comité se ha comprometido hacer una primera reunión de Comisión de Finanzas para el día 28 de mayo. Así que los esperamos bien ansiosos para poder ayudar el tranco este año, para que no se genere estos conflictos. Nada más que eso.

Sr. Castillo: Tengo que decir de la disconformidad que tengo con el Departamento de Control, por todo lo que explicó. Encontré que me quisieron meter un gol, voy hablar por mí, vergonzoso. Si no es porque esta el Jefe de Personal que está entregando esto, así que quiero destacar al Encargado de Personal porque lo que es Control totalmente en desacuerdo, presentó algo para mí horrible.

Me sentí como si me quisiera meter el dedo en el ojo, porque las últimas dos, tanto Tránsito como Aseo y Ornato están ya, con un objetivo alto y no habían presentado nada. Entonces no debiera pasar, no debiera ser.

Sr. Presidente(S): Sin el ánimo de entrar en polémica, me parece que en estas reuniones que tuvieron de Comisión, nos debe de servir de experiencia a todos, en la perspectiva de mejorar una futura presentación y así no tener problemas entre nosotros mismos.

Por lo tanto, vamos a someter a votación el informe del Director de Control, acerca de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión año 2011.

A continuación hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Administrador: Presidente solamente una cosa el tiempo que usted manifiesta, se converso con el Jefe de Control, el cual aclaramos algunas situaciones para que no vuelva a suceder.

Sr. Presidente (S) Bien se somete a aprobación.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el informe acerca de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión, año 2011 para que se proceda al pago de los incentivos correspondientes.

Se cierra la Sesión siendo las 10,45 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HÉCTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)